blicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 10 de mayo de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 10 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2010/420/G.C./ENP.

Interesado: Don José Enrique Martínez Camblor; NIF: 29475628R. Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador HU/2010/420/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 10 de mayo de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 28 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, de inicio de deslinde parcial del monte público «Madroñalejo» .

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE OPERACIONES MATERIA-LES DE APEO DEL DESLINDE DEL MONTE PÚBLICO «MADROÑA-LEJO», CÓDIGO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA SE-11002-JA

Expte. MO/00309/2009.

La Excma. Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 12 de enero de 2010, ha resuelto el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00309/2009, del monte público «Madroñalejo», Código de la Junta de Andalucía SE-11002-JA, propiedad de Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Aznalcóllar, provincia de Sevilla.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 y sucesivos de la Ley 2/1992, de 15 de junio, y su Reglamento de desarrollo, en el plazo de treinta días siguientes al de la pu-

blicación de este anuncio, quienes se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o parte del mismo deberán presentar en esta Delegación Provincial los documentos que justifiquen su legitimidad para personarse en el expediente acreditando su derecho o interés legítimo.

Sólo tendrán valor y eficacia en el trámite de apeo los siguientes títulos:

- a) Los de dominio inscritos en el Registro de la Propiedad.
- b) Aquellos que acrediten la posesión quieta, pacífica e ininterrumpida durante más de treinta años de los terrenos pretendidos.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 7 de julio de 2010, a las 9,00 horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Aznalcóllar, sito en Plaza de la Constitución, 1.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Tal como dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, BOE núm. 12, de 14 de enero, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, aquellos de quienes sea ignorado su paradero, y a los que, intentada la correspondiente notificación, no se hubiera podido practicar la misma.

Se adjunta listado de propietarios los cuales han sido notificado en el Expte.:

Interesados afectados	Ref. Catastral	Municipio
AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	Cauces y embalses	Varios
A. DE INNOVACIÓN DESARROLLO ANDALUCÍA	3/8, 17/10, 17/42	AZNALCÓLLAR
AGRÍCOLA SANGRAN ROMERO, S.L.	1/2	SANLÚCAR LA MAYOR
ARJONA 3, S.A.	17/5	AZNALCÓLLAR
AYUNTAMIENTO DE AZNALCÓLLAR	3/1, 17/8, 17/52	AZNALCÓLLAR
AYUNTAMIENTO DE EL MADROÑO	Caminos	EL MADROÑO
AYUNTAMIENTO DE ESCACENA DEL CAMPO	Caminos	ESCACENA DEL CAMPO
BARBALOMAS, S.A.	16/3, 16/66	AZNALCÓLLAR
BARBINTER, S.L.	15/4, 15/5, 15/10	EL CASTILLO DE LAS GUARDAS
BERNAL MORA, FLORENCIO	S/R	AZNALCÓLLAR
BERNAL MORA, FRANCISCO JENARO	S/R	AZNALCÓLLAR
BERNAL MORA, JUANA DOLORES	S/R	AZNALCÓLLAR
BERNAL MORA, MARÍA NIEVES	S/R	AZNALCÓLLAR
CAÑADA HONDA, S.A.	17/40	AZNALCÓLLAR
DIPUTACIÓN DE SEVILLA	3/9005	AZNALCÓLLAR
DIREC. PROV. DEL IARA	15/1	EL CASTILLO DE LAS GUARDAS
GARCÍA GRANDE, TRINIDAD; WAMBA MAGALLANES, HDROS. DE MAURICIO	5/6	AZNALCÓLLAR